

"R. 75.668 IV/12 1"



7 SEP 1929

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
CERTIFICADO DE ADICION
a la
PATENTE DE INVENCION
Nº. 114.669, solicitada el 6 de Setiembre de 1929
en
ESPAÑA
por VEINTE años
por "Un procedimiento para la elab-
"oración de sales potásicas"

A nombre de:

Kali Chemie, Aktiengesellschaft

establecida en:

Reichstagsufer, 10, Berlin,

ALEMANIA.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ADICION A LA PATENTE DE INVENCION N.º 114.669

En la patente principal solicitada el 6 de Setiembre de 1929 se ha descrito un procedimiento para la elaboración de las sales potásicas en el cual se emplea el amoniaco como agente de la reacción pa-

ra descomponer dichas sales potásicas en sus partes integrantes. En trabajos posteriores de ensayo se ha establecido el principio de que puede separarse ventajosamente el magnesio como fosfato amónico de magnesia de las restantes partes componentes. De esta suerte no solamente se obtiene un valioso abono ulterior sino que se tiene también la ventaja de poderse librar las legías de las combinaciones del magnesio, en una medida tal, que precipitando el bicarbonato sódico por el amoniaco y el ácido carbónico esas combinaciones no son ya perjudiciales. En efecto, se ha demostrado que el bicarbonato sódico se precipita en forma viscosa difícilmente filtrable cuando la legía a carbonizar contiene aún cantidades importantes de sales de magnesia. Pero, si por el contrario, se separa ésta como fosfato amónico de magnesia se obtienen legías excelentes para el precipitado del bicarbonato.



Para la realización del procedimiento puede operarse del siguiente modo: las legías procedentes del precipitado del sulfato potásico que contienen abundante amoniaco se mezclan con fosfatos alcalinos, por ejemplo, con fosfato amónico o con ácido fosfórico, con lo cual se separa la magnesia prácticamente por completo en forma de fosfato amónico de magnesia, el cual es luego disgregado de la legía madre del modo usual y corriente.

Pero se puede operar también de manera que se separe una parte del magnesio, tal como se describe en la patente principal, en forma de trihidrato-carbonato de magnesia o como carbonato amónico de magnesia, precipitando luego el resto como fosfato amó-

nico de magnesia.

Finalmente, puede prescindirse por completo del precipitado del sulfato potásico que constituye la primera fase del procedimiento de la patente principal y precipitar la disolución de la sal potásica cruda directamente por medio del fosfato alcalino o del ácido fosfórico, después de procurar que el amoníaco y el cloruro amónico se hallen presentes en suficiente cantidad. Para precipitar el fosfato amónico de magnesia se emplea de preferencia el fosfato amónico o también el ácido fosfórico tal como se precipita en el procedimiento sintético para la fabricación de los ácidos fosfóricos, o tal como se le obtiene por la descomposición de los fosfatos de cal por medio del ácido sulfúrico.



Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 7 de Septiembre de 1928, bajo el número R. 75.668 IV/12 1, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, son los siguientes:

1ª. - Un procedimiento para la recuperación de valiosos productos técnicos de las sales potásicas crudas, conforme a la patente principal solicitada el _____ caracterizado por el hecho de separar la magnesia total o parcialmente como fosfato amónico de magnesia.

2ª. - Un procedimiento, según lo reivindicado en el punto 1ª, caracterizado por el hecho

de que las disoluciones de las sales potásicas crudas son libradas directamente de su contenido en magnesia, separando ésta como fosfato amónico de magnesia y después de procurar que el amoniaco y las sales amónicas se hallen en cantidades suficientes.

3º. - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 114.669, presentada el 6 de Setiembre de 1929, por "Un procedimiento para la elaboración de sales potásicas."

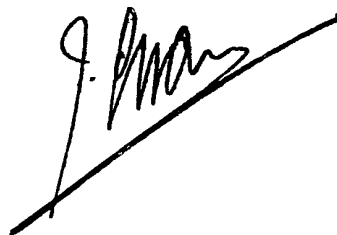
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 7 de septiembre de 1929.

P. A.

Alberto de Izabara
Por Poder



LM/